

1829. Negada la entrevista, Santa-Anna continuó fortificando, con una actividad extraordinaria, todos los puntos próximos á Tampico, y nombró segundo en jefe al general D. Manuel Mier y Terán, cuyo nombramiento fué aprobado por el ejecutivo. Dispuestas todas las baterías, la de obuses, situada en *El Humo*, rompió sus fuegos sobre Tampico. La primera granada que se lanzó fué á caer á los piés de Barradas, que, providencialmente, no llegó á herirle, aunque los pedazos de los cascos pasaron á su lado al reventar. Igual cosa hizo la colocada en el sitio denominado *Las Piedras* con sus piezas de á doce: ambas baterías, servidas por excelentes artilleros, arrojaban sin cesar sus proyectiles sólidos y huecos sobre la plaza, impidiendo, á la vez, á los españoles la navegacion por el rio, mientras el reducto construido en el sitio denominado *Doña Cecilia*, con sus cuatro cañones de grueso calibre y una fuerza respetable de

en manera alguna. Sin embargo, si V. S. quiere manifestarme oficialmente esos asuntos interesantes á que se refiere, yo ofrezco á V. S. que los elevaré al alto conocimiento de S. E. el general presidente, y que apoyaré con la pequeñez de mi influjo cuanto conozca conviene á los intereses públicos.

»Es de V. S. con la mas alta consideracion su afectísimo servidor, q. b. s. m.
—Antonio Lopez de Santa-Anna».

«Sr. D. Eugenio Aviraneta.—Pueblo Viejo, 25 de Agosto de 1829.—Mi estimado amigo: La carta que pongo en contestacion al señor brigadier D. Isidro Barradas, penetrará á V. de las razones que me impiden prestarme á la entrevista á que se contrae V. en su grata de esta fecha: ellas son poderosas y convencen de la imposibilidad de que se verifique. Nunca he dudado de la buena fé del señor brigadier Barradas, así como V. no debe dudar de que soy afectísimo seguro servidor, q. b. s. m.—Antonio Lopez de Santa Anna».

Estas cartas se publicaron en el *Boletín Oficial* del Gobierno, núm. 18.

excelente tropa de línea, bajo las órdenes del entendido general D. Manuel Mier y Terán, que estaba entre el fortin de la barra y de la ciudad de Tampico, quitaba la comunicacion á las fuerzas expedicionarias de un punto con el otro. El Gobierno, para premiar los servicios de Santa-Anna, le ascendió, con fecha 29 de Agosto, al grado de general de division, siendo este premio motivo para que redoblase sus esfuerzos en acumular elementos con que estrechar á las fuerzas expedicionarias. Desde el momento que el general en jefe de las tropas mejicanas estableció la série de baterías y reductos, las tropas de Barradas se vieron precisadas á ponerse á la defensiva, pues era imposible que dieran un paso fuera de la ciudad sin verse rodeadas por todas partes de numerosos batallones situados en posiciones perfectamente fortificadas, en cuyo auxilio marcharian inmediatamente fuerzas formidables. Escasos los españoles de víveres, bajo las lluvias terribles del mes de Agosto, mortales para todos los que no han nacido en aquellas costas; cuando las fiebres y el vómito estaban en su mayor fuerza, Tampico se vió bien pronto convertido en un inmenso hospital, en donde los que morian eran envidiados de los que aun tenían espíritu para sufrir. Horror causan los padecimientos que sufrieron los expedicionarios en esa campaña, originada por las falsas ideas que en Europa se habian esparcido por algunos ilusos de que el país anhelaba volver al pasado orden de cosas. ¡Pasaba ya de novecientos el número de soldados enfermos; siendo no corto el de sargentos y oficiales! Si á esta enorme cifra, para un ejército que desembarcó con solo dos mil seiscientos hombres, se agre-

gan los que habian sucumbido á las enfermedades y á las balas en los diversos encuentros, nos veremos obligados á confesar que la fuerza expedicionaria que defendia Tampico y la barra, se veia reducida á la mitad del número que llegó á desembarcar mes y medio hacia en Cabo-Rojo. No hay mas que leer lo que dice el historiador mejicano D. Lorenzo Zavala, ministro de Hacienda en aquella época, para formar una idea de las penalidades que acosaban á los soldados expedicionarios. «La estacion», dice, «era de las mas calurosas en aquellas costas, y, por consiguiente, las tropas invasoras comenzaron, desde el momento del desembarque, á experimentar la funesta influencia del clima. Cada dia se aumentaba el número de enfermos; y el campo de batalla, antes de ningun ataque, se habia convertido en un vasto hospital.»

Fortificados por Santa-Anna todos los sitios importantes, y reunido su numeroso ejército, se aproximaba el momento de atacar á los expedicionarios en los puntos que ocupaban. La importante fortificacion construida en la ranchería llamada Doña Cecilia, situada, como tengo

1829. repetido, entre el fortin de la barra y Tampico, cortando la comunicacion entre ambos puntos, estaba á cargo del general D. Manuel Mier y Terán, con una fuerza de dos mil hombres.

El 8 de Setiembre, en el momento en que todo estuvo dispuesto para poder emprender el ataque con probabilidades de buen éxito sobre la fuerza expedicionaria, el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna intimó á Barradas rendicion, por medio de una nota durísima y amenazante. En ella le decia que «el territorio sagrado de la

opulenta Méjico habia sido invadido por el jefe expedicionario, tan solo por el ominoso y bárbaro derecho de la fuerza»; que «la sangre del mejicano virtuoso é inocente habia sido derramada»; que «obedeciendo al poder absoluto de su dueño, habia puesto en conflagracion y alarma, con un puñado de aventureros, á ocho millones de habitantes, á ocho millones de libras que habian jurado morir mil veces antes de ser esclavos, ni sujetarse á poder ninguno extraño»; y que el gobierno mejicano, deseando vengar en un solo dia tantos ultrajes, «le habia puesto al frente de numerosas legiones», para castigar «á los que osados cometieron tan injusta agresion». Santa-Anna añadia, «que apenas podia contener el ardor de sus numerosas divisiones», y amenazaba á Barradas con que «se arrojarian sobre su campo sin dar cuartel á ninguno, si para evitar tan evidente desgracia, no se rendia á discrecion con la fuerza que tenia en Tampico y en el fortin de la barra»; para cuya resolucion «le daba el perentorio término de cuarenta y ocho horas» (1).

(1) La intimacion integra de Santa-Anna, al brigadier español, decia así: «El territorio sagrado de la opulenta Méjico ha sido invadido por V. S. tan solo por el ominoso y bárbaro derecho de la fuerza: la sangre del mejicano virtuoso é inocente, que defendia sus patrios lares, ha sido derramada por las huestes de un rey que desconoce el derecho sacrosanto de los pueblos, que sumergiera en época mas triste á su dominacion tiránica; y en fin, V. S., obedeciendo al poder absoluto de su dueño, ha puesto en conflagracion y alarma, con un puñado de aventureros, á ocho millones de habitantes, á ocho millones de libras que han jurado morir mil veces antes de ser esclavos, ni sujetarse á poder alguno extraño; y yo, señor general, he tenido el alto honor de que mi gobierno me haya puesto al frente de numerosas legiones de valientes, para

Casi al mismo tiempo que el general Santa-Anna dictaba la intimacion referida, cuyo último amenazante párrafo parecia no merecer el que habia dejado libres á todos sus prisioneros, sin excepcion ninguna, tratándoles con las mas altas consideraciones, el brigadier Barradas, le enviaba, á su vez, otra nota, proponiendo se celebrase un convenio para evitar que continuase la lucha. «La division de mi mando», decia en ella, «despues de haber cumplido con honor la mision á que fué destinada de órden del rey mi amo, y deseoso, por mi parte, de que no se derrame mas sangre entre hermanos, por cuyas venas circula una misma, he determinado evacuar el país, á cuyo efecto propongo que entre V. S. y yo se celebre un tratado sobre el particular, bajo las bases que se detallarán, nombrándose dos comisionados por cada parte contratante, para que se extienda y ratifique en la forma

vengar en un solo dia tantos ultrajes, haciendo víctimas á los que osados cometieron tan injusta agresion.

»Cumpliendo con tan caros como precisos deberes, he bloqueado por todas partes á V. S., le he cortado todo auxilio, he puesto á cubierto las costas de una nueva tentativa, y apenas puedo contener el ardor de mis numerosas divisiones, que se arrojarán sobre su campo sin dar cuartel á ninguno, si V. S. para evitar tan evidente desgracia, no se rinde á discrecion con la fuerza que tiene en esa ciudad de Tampico de Tamaulipas á sus inmediatas órdenes, y de los pocos que guardan el fortin de la barra, pertenecientes á su division, para cuya resolucio[n] le doy el perentorio término de cuarenta y ocho horas, el cual pasado, acometeré á V. S. sin admitir mas parlamento, ni medio alguno que retarde la justa venganza que reclama el honor mejicano, de los ultrajes que le han inferido sus invasores.

»Dios y libertad. Cuartel general en Pueblo Viejo, Setiembre 8 de 1829, á las ocho de la mañana.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Sr. D. Isidro Barradas.»

»Es copia.—José Antonio Mejía, secretario.»

de estilo, suspendiéndose entre tanto todo género de hostilidades, y dejándose franca la comunicacion entre este punto con la barra. El portador de este oficio es el capitán D. Mauricio Casteló.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Tampico de Tamaulipas, 8 de Setiembre de 1829.—Isidro Barradas.—Señor general D. Antonio Lopez de Santa-Anna.»

1829. Algun escritor ha calificado de ridícula la anterior comunicacion del jefe español, creyendo que la daba como contestacion á la intimacion del general mejicano; pero en esto ha sufrido un error sensible. Ambas notas, como he dicho, fueron escritas casi en los mismos instantes, y se cruzaron, por decirlo así, en el camino, llegando cada cual á su destino en unos mismos momentos. Pero no es solo esto: la comunicacion de Barradas fué enviada en consecuencia de otros documentos que varios dias antes habian mediado entre él y Santa-Anna, y que, sin duda, no tuvo presente el escritor á que me refiero, pues no hace ni siquiera mencion de ellos: esos documentos son las cartas que, en particular, se escribieron el 25 de Agosto, que tengo dadas á conocer en páginas anteriores, en que Santa-Anna, en contestacion á la entrevista que solicitó tener con él D. Isidro Barradas, como le habia prometido en Tampico cuando se vió colocado entre la guarnicion de la plaza y la columna expedicionaria que se presentó en su socorro, le decia: que «desde luego se prestaria gustoso, como le ofreció, á la entrevista que le pedia»; si por una nota que habia recibido del gobierno, por «un extraordinario que le llegó la noche anterior, no se le hubiese prevenido que evitase las entrevistas en lo

sucesivo»; que en tal virtud solo podria oírle, como le prevenia el mismo Gobierno, «cuando tratase de capitular ó evacuar el territorio de la república»; y terminaba ofreciéndole «que apoyaria, con la pequeñez de su influjo, cuanto conociese que convenia á los intereses públicos». La nota, pues, de Barradas proponiendo que se nombrasen comisionados de una y otra parte para celebrar un convenio, pues estaba dispuesto á evacuar el país, era propia, guardaba relacion con la contestacion que le habia dado Santa-Anna; guardaba perfecto enlace con las cartas del general en jefe mejicano; revelaba sentimientos nobles, y en ella se ve al hombre que, habiendo cumplido con el deber del honrado militar, sin haber acosado á los pueblos, y portándose lealmente con sus prisioneros, solicita un arreglo que ponga término á una lucha que él no buscó, ni creyó que hubiese, segun las ideas erróneas que se habian vertido en Europa.

El general Santa-Anna, viendo llegar á sus manos la nota del jefe español en los mismos instantes en que le enviaba la suya intimándole rendicion, volvió el mismo dia 8 á poner otra nota en contestacion, diciendo á Barradas, que «cuando le remitia un oficio intimándole se rindiese á discrecion, es cuando llegó á sus manos su nota oficial que le entregó el capitan D. Mauricio Casteló»; que «podria tal vez dudar de la admision de lo que le proponia, si no fuera por las últimas terminantes órdenes que habia recibido de su Gobierno, las cuales no le permitian otra alternativa que destruirle completamente por la fuerza de las armas, hasta no dejar un solo individuo, ú obligarle á que cediese bajo un término perento-

rio, entregándose á discrecion». Barradas, que habia propuesto entrar en arreglos para evacuar el país, en virtud de que se le habia ofrecido que en ese sentido se entraria en contestaciones con él, se sorprendió de los conceptos en que estaba concebida la primera comunicacion en que se le intimaba se rindiese á discrecion, y contestó á Santa-Anna, el siguiente dia 9, en términos dignos y caballerosos. Le decia, que «no era la impotencia ni la debilidad la que le habia sugerido abrir negociaciones para evacuar el país»; que «razones de Estado, y el evitar un derramamiento inútil de sangre, era lo que le movió á dar el paso que motivaba la contestacion que daba». Añadia que, «no habia podido menos de extrañar que tratase de aventureros y esclavos á soldados que en tantas batallas y combates habian acreditado que preferian el honor sobre todo»; que, «soldados del rey, y de una nacion tan ilustre y respetada en los anales de la historia, conservaban aquel pundonor militar que no sabe transigir con el oprobio y la ignominia»; que «la division de su mando, al partir para Méjico, habia obedecido las órdenes de su rey, porque habia sido y era un deber hacerlo así»; y que «el gobierno mejicano, así como los pueblos por donde habian transitado, y el mismo general Santa-Anna, no podian quejarse, con justicia, de que hubiese cometido la mas leve extorsion, porque habia respetado las vidas y las propiedades de sus habitantes». Barradas terminaba su comunicacion con estas palabras: «En vista de esto, V. S. es árbitro de elegir, ó una transaccion con honor, ó los efectos de que es capaz una division de valientes que dista mucho de llegar al estado que V. S.

la supone, y que prefiere sobre todo sus virtudes militares» (1).

(1) Las dos comunicaciones anteriores, integras, decían así, empezando por la de Santa-Anna á Barradas:

«Cuando remití á V. S. un oficio en que le intimaba se rindiese á discrecion, respecto á que le tengo por todas partes bloqueado, para en su vez atacarlo con mis divisiones, sedientas de lidiar con los que han osado invadir el territorio sagrado de la república, es entonces cuando llegó á mis manos su nota oficial de hoy, que me fué entregada por el capitán D. Mauricio Casteló, y podría tal vez dudar en la admision de lo que me propone, si no fuera por las últimas terminantes órdenes que de mi gobierno he recibido, las cuales no permiten otra alternativa que destruir á V. S. completamente por la fuerza de mis armas, hasta no dejar un solo individuo, ú obligarle á que ceda bajo un término perentorio, entregándose á discrecion á la generosidad mejicana, que no puede V. S. de modo alguno dudar se comportará cual siempre lo ha hecho con el soldado inerme y el enemigo rendido. En tal virtud, pues, le adjunto el pliego á que me refiero, y cuyo contenido ratifico; esperando que V. S. calculando lo crítico de su situacion, ceda al imperio de las circunstancias en que se mira, eximiéndose de un derramamiento de sangre, que será tan preciso como sensible.

»Entre tanto, he ordenado á las divisiones que circundan á V. S., suspendan las hostilidades por el término que dejo prefijado.

»Dios y libertad. Cuartel general en Pueblo Viejo, Setiembre 8 de 1829, á las once del día.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Sr. Brigadier D. Isidro Barradas.»

Es copia.—José Antonio Mejía, secretario.

CONTESTACION DE BARRADAS Á SANTA-ANNA.

«No es la impotencia ni la debilidad la que me ha sugerido á abrir negociaciones para evacuar el país: razones de Estado, y el evitar un derramamiento inútil de sangre, es lo que me movió á dar el paso que motiva la contestacion de V. S.

»No he podido menos de extrañar que V. S. trate de aventureros y esclavos á soldados que en tantas batallas y combates han acreditado que prefieren el honor sobre todo. Soldados del rey, y de una nacion tan ilustre y respetada en los anales de la historia, conservamos aquel pundonor militar que no sabe transigir con el oprobio y la ignominia.

»La division de mi mando, al partir para este país, ha obedecido las órdenes de

1829. El jefe nombrado para poner en manos del general Santa-Anna esta comunicacion, fué el coronel D. José Miguel Salomon, con el cual le decia que esperaba saber la resolucion que tomase. El general en jefe mejicano recibió con afabilidad al comisionado español, y en junta de jefes y oficiales que convocó Santa-Anna, éste y aquélla ofrecieron verbalmente al expresado coronel Salomon, bajo palabra de honor, garantizar las vidas y propiedades y el honor de los capitulados. Aunque este ofrecimiento verbal era de esperarse que fuese cumplido, sin embargo, como en la comunicacion enviada al mismo tiempo con el mismo coronel D. José Miguel Salomon no se hacia mencion de esa circunstancia, el jefe español quiso que constase por escrito lo que se le ofrecia. A pedir que así se hiciera le obligaba el tono exigente en que estaba concebida la nota en que Santa-Anna le decia en el mismo día 9 de Setiembre: que «ni el creerle

su rey, porque era y es un deber hacerlo así. V. S., su Gobierno y los pueblos por donde ha transitado, no pueden quejarse con justicia de que haya cometido la mas leve estorsion, porque ha respetado las vidas y las propiedades de sus habitantes.

«En vista de esto, V. S. es árbitro de elegir, ó una transaccion con honor, ó los efectos de que es capaz una division de valientes que dista mucho de llegar al estado que V. S. la supone, y que prefiere sobre todo sus virtudes militares.

«El portador de este pliego es el coronel D. José Miguel Salomon, por cuyo conducto aguardo la resolucion de V. S.

«Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Tampico de Tamaulipas, 9 de Setiembre de 1829.—Isidro Barradas.—Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna.»

Es copia.—José Desiderio Aljofín, secretario.

débil ni impotente motivó la intimacion que le habia hecho, sino el considerarse con fuerzas mas que suficientes para rendirles en sus atrincheramientos»; que «muy en breve habria sobre las fuerzas españolas veinte mil mejicanos»; que «ejércitos aguerridos de las naciones mas civilizadas y bizarras habian tenido que ceder á la imperiosa necesidad de las superiores fuerzas y ventajas de sus contrarios»; que él se hallaba respecto á la expedicion española en esa favorable posicion, y que «prevailido de las ventajas y superioridad», con que contaba, «le intimaba nuevamente escogiese entre rendirse á la generosidad de los mejicanos, ó resignarse á una evidente catástrofe».

El brigadier español D. Isidro Barradas, en virtud de esto y de lo que con referencia al ofrecimiento verbal se le hizo por medio de Salomon, contestó al siguiente dia 10 de Setiembre: que, con efecto, «era evidente que la imperiosa necesidad habia obligado muchas veces á ejércitos numerosos y aguerridos á rendirse al contrario; pero que tambien era constante, por los hechos de la historia, que siempre lo hicieron precediendo una capitulacion que pusiera á cubierto sus vidas y propiedades y honor de los vencidos». Presentaba en seguida, como ejemplos, las capitulaciones del general francés Dupont en los campos de Bailen y la de Junot en Portugal; y luego, para manifestar que la seguridad de los ejércitos exigia que así se obrase, añadía, aludiendo á Napoleon I: «El capitán mas ilustre del siglo se entregó en los brazos y bajo la buena fé de su mas poderoso y constante enemigo, y por no haber precedido un tratado que lo garantizase, fué

aherrojado á una isla mortífera que concluyó con su existencia. Fundado en estos antecedentes y en las explicaciones verbales que se hicieron por V. S. y la junta de señores oficiales y jefes al coronel Salomon, de garantir bajo su palabra de honor estas tres bases principales en que se fundan todas las capitulaciones, vuelve el mismo coronel Salomon, acompañado del comandante D. Fulgencio Salas, jefe de la plana mayor, autorizados competentemente para que conferencien, arreglen y concluyan con V. S., ó con las personas que se sirva designar, un convenio bajo las bases de asegurar y respetar las vidas y propiedades y honor militar de la division de mi mando, sin cuyas garantías V. S. puede conocer tan bien como yo, que ésta no puede presentarse á rendir sus armas á discrecion» (1).

(1) Las dos comunicaciones, íntegras, decian así, empezando por la de Santa-Anna:

«No la nota de V. S. que recibí la mañana de ayer, ni el creerle débil ni impotente, motivó la intimacion que le hice antes de que llegara á mis manos su correspondencia, si no el considerarme con fuerzas mas que suficientes para rendirles en sus atrincheramientos, y hacerles sufrir la muerte que debe esperar el enemigo que se arroja á profanar el suelo sagrado de una nacion culta, valiente y celosa de sus derechos civiles é independencia política, ni este lenguaje puede serle nuevo á V. S. cuando tal vez de mi labio escuchará el señor coronel Salomon en esa posicion misma que ocupa V. S., el que muy en breve habria sobre sus fuerzas 20,000 mejicanos que impidieran el reembarque de uno solo de los que osaron insultarnos al acometer nuestros pueblos inermes, sojuzgándolos por el derecho bárbaro de la fuerza; así es que, sin descender á pormenores de que no es ocasion oportuna para ocuparnos, solo le manifestaré, que ejércitos aguerridos de las naciones mas civilizadas y bizarras, han tenido que ceder á la imperiosa necesidad de las superiores fuerzas y ventajas del contrario.

«Yo, pues, me hallo respecto de V. S. con bastantes ventajas y superioridad,